

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA
DECRETO EXENTO N° 1611/

SAN PABLO, 26 de Abril de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Alcaldicio N° 109 de fecha 31 de Marzo de 2016, en el cual se nombra al Funcionario Municipal Sr. Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N° 6727 de fecha 10 de Julio de 2014 del Subsecretario de Gabinete Sr. Ricardo Cifuentes Lillo, el cual aprueba la ejecución del proyecto denominado **“Mejoramiento Gimnasio Municipal San Pablo”** Código 1-B-2014-410, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional.
- Acta de Apertura de fecha 23 de Septiembre de 2014.
- Informe de Adjudicación de fecha 24 de Septiembre de 2014.
- Contrato de fecha 26 de Septiembre de 2014 entre la I.Municipalidad de San Pablo y el oferente Sr. Javier Fuentealba Alvarez Cédula de Identidad N° 13.403.763-6, para la ejecución del proyecto denominado **“Mejoramiento Gimnasio Municipal San Pablo”** Código 1-B-2014-410, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional.
- Solicitud del oferente para Recepción Provisoria por la ejecución del proyecto denominado **“Mejoramiento Gimnasio Municipal San Pablo”** Código 1-B-2014-410.
- Decreto Exento N° 4597 de fecha 26 de Septiembre de 2014, correspondiente al nombramiento de la comisión para recepción provisoria por la ejecución del proyecto denominado **“Mejoramiento Gimnasio Municipal San Pablo”** Código 1-B-2014-410.
- Informe de Recepción Provisoria de fecha 06 de Enero de 2015.
- Acta de Recepción Provisoria de fecha 13 de Enero de 2015.
- Solicitud de fecha 21 de enero de 2016 para recepción definitiva
- Acta de Recepción Definitiva de fecha 03 de febrero de 2016.

DECRETO

APRUEBASE, Acta de Liquidación Final por la ejecución del proyecto denominado **“Mejoramiento Gimnasio Municipal San Pablo”** Código 1-B-2014-410, ejecutada por el oferente Sr. Javier Fuentealba Álvarez Cédula de Identidad N° 13.403.763-6.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

OAA/RRS/MMS/mvh



OMAR GUYARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO